1DDOC 520603

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

05 FEB 2024

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 266
QUILLON, jueves 1 febrero 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-11
- ~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,28-2~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PCINBOX SPA RUT:76.074.614-2

LA SUMA DE $:543.806
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°28062 DEL PROVEEDOR PC INBOX SPA, POR ADQUISICIÓN DE SCANNER E IMPRESORA PARA LA OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS, SEGÚN FICHA TECNICA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ORDEN DE COMPRA N°4352-126-AG23. DECRETO ALCALDICIO N°361 DE FECHA 17/01/2024 QUE APRUEBA ADQUISICIÓN A TRAVES DE COMPRA AGIL. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD MANDANTE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Profesional DAF DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152906001	160029	Equipos Computacionales y	543.806		76074614-2	F-28062
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		543.806	76074614-2	
		TOTALES :	543.806	543.806		

02 FEB 2024

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS — I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECTOR DE CONTROL — CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL — I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE — I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE — SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENESE EL PAGO

CTA. CTE. 210485110	CHEQUE N°	José Acuña Salazar NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N° 266	FECHA DE PAGO 06 FEB 2024	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN TESORERO MUNICIPAL

V°B° TESORERO

PAGADO POR TRANSFERENCIA

RECIBI CONFORME